

- Tema 3.º Citostáticos.—Clasificación.—Acción de los diversos cuerpos empleados.—Acciones secundarias, complicaciones.—Dosificación.—Indicaciones.—Crítica de los resultados.
- Tema 4.º Intoxicaciones medicamentosas y químicas.—Tratamiento de urgencia.
- Tema 5.º Insolación, golpe de calor.—Lesiones producidas por el rayo.—Electrocución.
- Tema 6.º Acciones biológicas de los rayos X y cuerpos radioactivos.—Aplicaciones terapéuticas.—Dosificación y técnicas.
- Tema 7.º Isótopos radioactivos.—Obtención.—Técnicas de aplicación.—Dosificación.—Indicaciones.
- Tema 8.º Efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.—Inmediatos, tardíos.—Complicaciones.—Protección.
- Tema 9.º Dermatitis parasitarias y micóticas.—Cuadros clínicos, tratamiento.
- Tema 10. Cuadros clínicos dermatológicos en las enfermedades por autoinmunidad.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.
- Tema 11. Sífilis.—Estudio clínico y método actual del tratamiento en todos sus períodos.
- Tema 12. Clasificación de las enfermedades mentales.—Relaciones psicósomáticas.—La unidad psicofísica del hombre.
- Tema 13. Estudio de la personalidad.—Capas de la personalidad.—Bases neurológicas de la personalidad.
- Tema 14. El sistema neurovegetativo en patología psicósomática.—Temperamento y carácter.
- Tema 15. Dinámica psicoanalítica.—Instintos.—La represión y el inconsciente.—Ansiedad.
- Tema 16. La psicosis en los procesos cerebrales y la epilepsia.
- Tema 17. Oligofrenia.—Clasificación.—Tipos.—Tratamiento.
- Tema 18. Psicosis maniaco-depresiva.—Etiopatogenia.—Fisiopatología.—Tratamiento.
- Tema 19. Psicosis esquizofrénica.—Etiopatogenia.—Fisiopatología.—Tratamiento.
- Tema 20. Psiquiatría preventiva.—Psiquiatría forense.—Legislación psiquiátrica.
- Tema 21. Las nuevas drogas psicoactivas.—Psicoterapia.
- Tema 22. Conceptos fundamentales sobre enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.—Tecnopatías más frecuentes.
- Tema 23. Simulación y disimulación.
- Tema 24. Signos de muerte.—Muerte súbita y violenta.—Data de la muerte.
- Tema 25. Levantamiento y traslado de un cadáver.—Autopsia médico-legal.—Investigaciones complementarias.
- Tema 26. Estudio médico legal de las contusiones y de los distintos tipos de heridas.
- Tema 27. Estudio médico legal de las quemaduras.—Identificación de cadáveres.
- Tema 28. Interpretación clínica de los datos que puede proporcionar el análisis de orina.—Idem el examen del líquido céfalo-raquídeo.
- Tema 29. Interpretación clínica de los datos obtenidos del análisis físico-químico de sangre.
- Tema 30. El agua desde el punto de vista higiénico.—Ciclo natural del agua.—Perturbación de este ciclo por residuos industriales.—El agua como vehículo de infección.—Aguas residuales.—Depuración bacteriológica y química.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arucas referente al concurso de méritos y subsidiariamente oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 268, correspondiente al día de hoy, aparecen publicadas las bases para la provisión por concurso de méritos y subsidiariamente oposición de la plaza vacante de Oficial Mayor de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 31.000 pesetas, 24.800 de complementaria, dos pagas extraordinarias equivalentes a una mensualidad, 50 por 100 de residencia y quinquenios del 10 por 100 y demás emolumentos legales.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arucas, 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Francisco Ferrera Rosales.—7.395-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de 26 de noviembre pasado, publica a convocatoria íntegra del concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado con el grado retributivo 13.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 14 de diciembre de 1966.—El Alcalde accidental.—7.390-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de la plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Por virtud del presente se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de la plaza de Sargento de la Policía Municipal, dotada con el haber anual de 35.100 pesetas, correspondiente al grado retributivo 9.

Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Ser mayores de veintitrés años.
- No padecer defecto físico que les incapacite para el desempeño del cargo.
- Pertenecer en el momento de tomar parte en este concurso-oposición a las fuerzas de la Guardia Civil con el empleo efectivo, por lo menos, de Sargento.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición irán dirigidas al señor Alcalde y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de la documentación que se detalla en el oportuno pliego de bases de esta convocatoria que está expuesto al público en esta Secretaría Municipal.

Laredo, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.414-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado Jefe del Servicio Municipal de Aguas.

Por virtud del presente se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado Jefe del Servicio Municipal de Aguas, dotada con el haber anual de 36.000 pesetas, correspondiente al grado retributivo 6.

Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Ser mayores de veintitrés años y menores de cuarenta y cinco.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo.
- Estar en posesión del correspondiente permiso de conducir vehículos de motor, de segunda clase por lo menos.
- Acreditar el haber estado por tiempo mínimo de un año ejerciendo empleo en el servicio de suministro de agua para el abastecimiento público, bien por cuenta de Organismos oficiales o por la de Empresas privadas.
- Mostrar el conocimiento de un idioma extranjero por lo menos.

Las instancias solicitando la plaza se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigida al señor Alcalde en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de la correspondiente documentación aludida en el oportuno pliego de bases de esta convocatoria expuesto en la Secretaría Municipal.

Laredo, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.413-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Letrado Asesor Jurídico de esta Corporación.

Se anuncia vacante de plaza de Letrado Asesor Jurídico de este Ayuntamiento. Sueldo anual, 42.000 pesetas; dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos que la Corporación pueda otorgarle. Dicha vacante se cubrirá por concurso-oposición entre Licenciados o Doctores en Derecho que hayan cumplido los veintidós años de edad sin exceder de los cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias. Debiendo el funcionario nombrado prestar servicio de permanencia con sujeción al horario que determina el artículo 76 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las bases de esta convocatoria, así como el cuestionario que ha de regir para la práctica del ejercicio de la oposición, se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 286, correspondiente al día 16 del actual mes de diciembre.

Orense, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.411-A.